

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5000** MURCIA

El Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 116/11 referente al concursado Gestion y Fomento de Obras, S.L., por auto de fecha 2 de febrero de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir el procedimiento concursal.
2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda

Murcia, 2 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004315-1